Consejo Directivo
Resolución Nro. DFCS- RCD- 457-2022

Fecha y lugar: Guaranda, 20 de diciembre del 2022

LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 8Y DEL SER HUMANO, LIC. SILVANA LÓPEZ PAREDES. MSc., CERTIFICA: Que, el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria (16) del 16 de diciembre del 2022.

PUNTO 7.- Tratamiento y aprobación de la Planificación Operativa de la Carrera Terapia Física POA 2023, elaborado por la Lic. Cynthia Pilco Toscano Coordinadora de la Carrera Terapia Física.

EL CONSEJO DIRECTIVO
CONSIDERANDO:

QUE, El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 45.- Atribuciones del Consejo Directivo, literal c, manifiesta: Emitir resoluciones para el funcionamiento de la gestión académica-administrativas de la Facultad acorde a la normativa legal.

QUE, Visto la planificación operativa anual del año 2023, de la Carrera Terapia Física, presentado por la Lic. Cynthia Pilco Toscano Coordinadora de la Carrera Terapia Física quien remite el documento para análisis y aprobación de consejo directivo.

CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APOBAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL AÑO 2023 DE LA CARRERA TERAPIA FÍSICA, Y SE REMITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA UEB.

Notifíquese. –

LIC. SILVANA LÓPEZ PAREDES Mgtr.
DECANA

Lo certifico. –

LIC. TANIA HURTADO GARCÍA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

SLP/T

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA 2023

DATOS GENERALES

Institución:	Universidad Estatal de Bolívar
Código Institucional:	162
Función Institucional:	Educación Superior

DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE TERAPIA FISICA

Código de la carrera	1017-1-650915000-7977
Nombre completo de la carrera:	Terapia Física
Tipo de formación:	Licenciatura
Campo amplio:	Salud y Bienestar
Campo específico:	Salud
Campo detallado:	Terapia, Rehabilitación y Tratamiento de la Salud
Título que otorga:	Otros
Modalidad de aprendizaje:	Presencial
Número de períodos:	9

Autoridades

Dr. Arturo Rojas Sánchez	Rector
Dra. Silvia Pacheco	Vicerrectora Académica y de Investigación
Dr. Carlos Ribadeneira	Vicerrector de Investigación y Vinculación
Lic. Silvana López	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano
Lic. Cynthia Pilco.	Coordinadora de la Carrera de Terapia Física

Planta Docente/Servidores de la Carrera de Terapia Física

Número total de profesores/servidores:	14 docentes
Nombramientos	7
Contrato	10
Código de Trabajo	1

Población Estudiantil

Número total de estudiantes:	212 estudiantes

PRESENTACIÓN

En el marco del mejoramiento continuo de los procesos y actividades que se desarrollan como parte de una gestión de calidad, la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Carrera de Terapia Física pone a disposición, **el Plan Operativo Anual 2023.**

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) es un instrumento de gestión que permite la operativización del Plan Estratégico de la Carrera de Terapia Física 2020-2025 durante el año 2022. El POA se ha construido tomando como base las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación con la sociedad, más la gestión institucional y, se presentan las actividades anuales a ejecutarse para aportar a la consecución de los objetivos estratégicos y las estrategias proyectadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2025.

El cumplimiento exitoso de este plan depende principalmente del compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, considerando que, el desempeño eficiente de sus labores, aportan de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos institucionales y, por ende, al cumplimiento de la misión y visión de la Carrera de Terapia Física.

Por otra parte la Carrera de Terapia Física contribuye a otro gran referente para la elaboración del POA institucional, utilizando lineamientos de política institucional que por Estatuto Orgánico son el fundamento del Plan de Desarrollo Institucional.

El POA 2022 de la Carrera de Terapia Física, está orientada al desarrollo de la academia y el fortalecimiento de la educación superior, encausada tal como lo plantean la misión y visión de la Carrera, en una formación humanística, crítica y creativa, un aprendizaje para la solución de problemas del contexto y basada en la gestión por resultados en función de la construcción de una sociedad más justa, compromiso a solucionar los problemas del contexto.

Construcción del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual es el instrumento formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Plurianual de Política Pública, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, programas, proyectos, metas que se deberán ejecutar durante cada año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

ANTECEDENTES

La Terapia Física se ocupa de la rehabilitación física de diferentes patologías: Trastornos neurológicos, traumatológicos, músculo-esqueléticos, reumatológicos entre otros, afecciones cardíacas y respiratorias las cuales no están desarrolladas en muchos lugares del mundo mientras que en otros son puntos de referencia muy significativos de la

Profesión, el sedentarismo y múltiples afecciones relacionadas como son: Hipertensión Arterial, Accidentes Cerebro Vasculares, Infarto Agudo de Miocardio, Osteoporosis y Obesidad entre otras.

Las problemáticas en salud pública de los distritos de salud plantean escenarios distintos en donde existen reducido porcentaje de Terapistas Físicos lo que no ha permitido su amplia presencia existiendo una enorme posibilidad de aporte dentro de los planes de desarrollo local, en la intervención de problemas prioritarios como son los altos índices de morbilidad y mortalidad, asociados a factores de riesgo del medio ambiente, del comportamiento de los estilos de vida, de los riesgos ocupacionales y del acceso a los servicios de salud.

Adicionalmente, con base en las tendencias de desempeño se amplía el horizonte profesional hacia sectores de trabajo, recreación, deporte, comunidad y gestión pública, con acciones de promoción y apertura hacia el trabajo interdisciplinario, como respuesta a las demandas y oportunidades que actualmente representan las perspectivas nacionales y globales.

Otro problema contemplado se refiere a la limitada producción científica, institucional, intersectorial e interinstitucional y número limitado de congresos, jornadas, encuentros, mesas, círculos de estudio que permitan evidenciar la indagación de problemáticas de salud. La carrera de Terapia Física entrará en la dinámica de difusión y publicación de artículos científicos para contribuir con la recuperación y la prevención de un trastorno físico.

Será responsabilidad del personal administrativo y de un colectivo de docentes de la Carrera de Terapia Física, la sistematización de experiencias e intervenciones de fisioterapia para contribuir a la identificación y resolución de problemas y el conocimiento con validez científica, publicar, comunicar y difundir el conocimiento en revistas de alto impacto, a su vez dar respuesta a sectores: social, cultural, ambiental y académico. De esta manera se tributará a resultados de aprendizaje, vinculados a la pertinencia y al aprendizaje, desarrollando programas y proyectos en función de las necesidades y utilizando las TICs acorde a los avances tecnológicos en salud y Terapia Física.

En las últimas décadas la preocupación presente de todos los actores y sectores públicos, privados, productivos y sociales por mejorar los estilos de vida de personas y colectivos es innegable: consumo de alcohol, drogas, cigarrillo, violencia, consumo de comida chatarra, sedentarismo, están presentes en las personas, localidades y todas las clases sociales, a esto se suma una población poco informada, con limitada participación y una academia con participación escasa en medios masivos de comunicación; es importante considerar que si bien es cierto la enfermedad es una realidad y los hospitales concentran enfermos, también es cierto que estilos de vida no saludables se intensifican cada día y están presentes en la población que está en la calle, en las casas y de las que menos se ocupa el sistema sanitario; el porcentaje de enfermos en relación a sanos es menor de ahí que en un modelo de salud por salud el cuidado debe direccionarse desde la vida y del bienestar como meta.

Partiendo de este antecedente la Carrera de Terapia Física asume la responsabilidad de actuar para mejorar modos y estilos de vida en forma conjunta, cuyas líneas estratégicas incluyen a la niñez, adolescencia, adulto mayor y discapacidad para desarrollar proyectos de vinculación e investigación y juntos resolver de la mejor forma a la problemática mencionada; también con actores como Universidades fraternas nacionales e internacionales, organizaciones sociales para trascender del ámbito local, al regional, nacional e internacional, pues los estilos de vida no saludables es universal, trabajando de esta manera favorecer y fortalecer el sector social en el ámbito de prevención de la enfermedad, promoción y atención primaria de salud.

El profesional en Terapia Física continúa su rol hacia el sentido clínico y científico, y plantea límites en su gestión hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en un sentido más integrador por lo tanto es el principal actor en el desarrollo de la profesión acompañado de la población que requiere de sus servicios y sin lugar a dudas es la razón de la creación y conformación de esta carrera.

La carrera de Terapia Física tiene como función esencial la educación, por tanto, el abordaje preventivo, de práctica preprofesional y de promoción se llevará a cabo en sectores institucionales públicos como: MIES, MSP, SOLCA, IESS y sectores institucionales privados como: ONG, Entidades de salud privadas, sociedad civil, de tal manera que se incremente la participación y compromiso ciudadano, así como también actores vinculados que serán la guía del profesional como: médicos especialistas (Traumatólogos, Fisiatras, Deportólogos, Internistas, Pediatras, Neurólogos, Neumólogos, etc.) los mismos que se relacionan con el ejercicio de la profesión de manera directa o indirecta.

JUSTIFICACIÓN

La Planificación Institucional de Desarrollo de la Carrera de Terapia Física es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que le rodea, de las políticas nacionales, territoriales, de su rol y competencias, como debería actuar para brindar de forma efectiva, eficientes servicios que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

El Plan Operativo Anual de la Carrera de Terapia Física permite programar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, así como la gestión y financiación a corto plazo (1 año), para lograr alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la Planificación Estratégica de Desarrollo de la Carrera de Terapia Física 2020-2025.

El Plan Operativo Anual es un programa concreto de acción a corto plazo, el mismo que contiene los siguientes aspectos: objetivos estratégicos, objetivos tácticos, meta anual, indicadores de resultados, fórmula del indicador de resultados, programas, proyectos, actividades, presupuestos, cronogramas, líder y equipo de trabajo por cada unidad académica y administrativa.

El Plan Operativo Anual permite la asignación, acción de recursos humanos, materiales a las actividades que harán posible el cumplimiento de objetivos y metas de las estrategias establecidas.

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, convirtiéndose en la base para la elaboración de la proforma presupuestaria. El Plan Operativo Anual está sujeto a las capacidades y disponibilidad de recursos de la Universidad para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO
1. Formar profesionales competentes y capaces de diagnosticar, tratar y restaurar lesiones y dolencias del paciente con calidez y respeto para mejorar y mantener su calidad de vida.	1.1. Fortalecer los servicios de Bienestar Universitario 1.2. Impulsar la participación estudiantil en espacios culturales, sociales y académicos.
2. Fortalecer las prácticas, mediante convenios con importantes centros especializados públicos y privados de la ciudad y la región, garantizando así una práctica estudiantil, con el fin de mejorar la calidad académica.	2.1 Fortalecer los convenios con Instituciones que presten el servicio de rehabilitación física a la población
3. Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.	3.1. Incremento del porcentaje de docentes que generan resultados de investigación e innovación 3.2. Incrementar la suscripción de Convenios nacionales o internacionales para la conformación o adhesión de redes de investigación.
4. Fortalecer la función de vinculación mediante la articulación con la sociedad, socios estratégicos, actores externos nacionales e internacionales, a través de la aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo local y nacional.	4.1. Incrementar los proyectos de vinculación, aplicando conocimientos científicos, mediante la ejecución de proyectos de innovación en servicios de la comunidad.
5. Institucionalizar la mejora continua a través de un Sistema de aseguramiento de la calidad que permitan alcanzar estándares de efectividad.	5.1. Estandarizar procesos 5.2. Adopción de mejora continua como filosofía de trabajo 5.3 Evaluación de procesos y procedimientos
6. Fortalecer la educación con la finalidad de formar profesionales de alta calidad para contribuir con el desarrollo del país.	6.1. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica 6.2. Fortalecer la comunicación Institucional 6.3. Ofertar servicios de salud generados por la carrera

7. Fortalecer la demanda de matrícula con altos estándares de calidad propios de la exigencia del proyecto educativo, en conjunto con la sociedad, aportando así al desarrollo laboral y profesional en el país.	7.1. Desarrollar planes de capacitación acorde a los perfiles de los docentes 7.2. Ampliar el acervo bibliográfico físico y digital

MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 3 como deber principal del Estado Planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas para atender las distintas problemáticas, con base a un diagnóstico situacional. Es el Estado el encargado de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República, propiciando la equidad social, territorial, para alcanzar el buen vivir, para ello requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Es indispensable que la sociedad y sus diversas formas organizativas participen activamente en todas las fases, espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional, local, en la ejecución, control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Así también en el artículo 280 de la Constitución se establece que el Plan Nacional de Desarrollo sirve de base y provee los lineamiento estratégicos al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, asignación de los recursos públicos; encargándose de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 54 las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas, proyectos correspondan a las competencias institucionales.

En la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán Planes Operativos, Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional concebidos a mediano, largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la

investigación científica, establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y, con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UEB.

En el Artículo 34 los distintos deberes y atribuciones de la Vicerrector Académico y de Investigación son las detalladas a continuación:

h) Liderar la elaboración de la planificación estratégica y operativa de la gestión académica de grado y posgrado.

MISIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Terapia Física forma profesionales competentes a través de académicos especializados en el área, fomentando las prácticas estudiantiles y la investigación mediante un sistema de aseguramiento de la calidad que contribuyan al desarrollo del país y la vinculación con la sociedad.

VISIÓN DE LA CARRERA

Al año 2025 la carrera de Terapia Física de la UEB será un referente académico y formativo, satisfará la alta demanda con los mejores estándares de calidad propios de la exigencia del proyecto educativo, en conjunto con la sociedad, aportando así al desarrollo laboral y profesional en el país.

Principios de la Carrera

Son principios de la Universidad Estatal de Bolívar:

- Actitud Proactiva
- Aprendizaje continuo
- Calidad
- Orientación a los resultados
- Trabajo en equipo
- Unidad en la diversidad e interculturalidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formar profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.
- Fortalecer las prácticas, mediante convenios con importantes centros especializados públicos y privados de la ciudad y la región, garantizando así una práctica estudiantil, con el fin de mejorar la calidad académica.

- Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.
- Fortalecer la función de vinculación mediante la articulación con la sociedad, socios estratégicos, actores externos nacionales e internacionales, a través de la aplicación del conocimiento para contribuir al estudiante.
- Institucionalizar la mejora continua a través de un Sistema de aseguramiento de la calidad que permitan alcanzar estándares de efectividad.
- Fortalecer la educación con la finalidad de formar profesionales de alta calidad para contribuir con el desarrollo del país.
- Fortalecer la alta demanda con los mejores estándares de calidad propios de la exigencia del proyecto educativo, en conjunto con la sociedad, aportando así al desarrollo laboral y profesional en el país.

GLOSARIO

- **Planificación Estratégica.-** Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.
- **Plan Operativo Anual.-** Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio
- **Plan.-** Es la toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.
- **Gestión.** - Es la acción de gestionar, administrar actividades, destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo ya ejecutar la gestión del personal.
- **Línea Base.-** Datos estadísticos históricos de comportamiento de una variable, estándar o indicador.
- **Objetivos Estratégicos.**- se denomina a las metas y estrategias planteadas por una organización para lograr determinadas metas ya largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.
- **Objetivo Táctico.**- es "una declaración por escrito que describe una producción prevista". El objetivo táctico simplemente profundiza en cómo se logrará el objetivo estratégico.
- **Políticas.-** Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que auxilian al logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.
- **Presupuesto. -** Los presupuestos son programas en los que se les asignan cifras a las actividades; implican una estimación de capital, de los costos, de los ingresos, y de las unidades o productos requeridos para lograr los objetivos.
- **Programa-** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar. Proyecto.- es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar las metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido
- **Visión.**- Constituye la razón de ser de la Unidad, representa la última y más elevada aspiración hacia la cual todos los esfuerzos deben estar encaminados.
- **Misión.**- Describe el rol que desempeña actualmente la unidad para el logro de su visión, en sí es la razón de ser.
- **Principios.**- Constituyen normas, que ayudan a desenvolverse día a día en la IES, fomentando la convivencia entre las personas

- **Meta.-** Estas se desprenden de los objetivos, deben ser específicos, medibles, relevantes y cuantificables a lograr en un periodo de tiempo, permiten evaluar el progreso de los proyectos, en definitiva constituyen instrumentos de control y que las unidades pueden incidir directamente
- **Indicadores.-** Son cuantitativos y están relacionados con los objetivos estratégicos, permiten conocer los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad logrados por cada unidad. Están constituidos por un nombre y la fórmula de cálculo
- **Valores Institucionales.-** Permiten que la comunidad universitaria interactúe de manera armónica, facilitando en equipo el logro de los objetivos

Datos	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			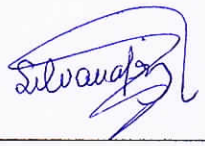
Nombre y Apellido	Lic. Cynthia Pilco T	Lic. Silvana López	Lic. Silvana López
Cargo	**Coordinadora de la Carrera de Terapia Física**	**Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**	**Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**





CARRERA DE TERAPIA FISICA

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2023

MISIÓN	La carrera de Terapia Física forma profesionales competentes a través de académicos especializados en el área, fomentando las prácticas estudiantiles y la investigación mediante un sistema de aseguramiento de la calidad que contribuyan al desarrollo del país y la vinculación con la sociedad.
VISIÓN	Al año 2025 la carrera de Terapia Física de la UEB será un referente académico y formativo, satisfará la alta demanda con los mejores estándares de calidad propios de la exigencia del proyecto educativo, en conjunto con la sociedad, aportando así al desarrollo laboral y profesional en el país.

GASTO CORRIENTE (MES ENERO) - (MES DICIEMBRE) 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO O TÁCTICO		Meta	UNIDAD RESPONSABLE	PROYECTO / ESTRATEGIA	META DEL PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA DE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 # # #	RECURSOS	RESPONSABLE ACTIVIDAD	PRODUCTO / EVIDENCIA
Formar profesionales competentes capaces de analizar,sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad	Difundir y promocionar la carrera de terapia fisica	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Alcanzar el 100% de difisión local y al amenos un 25% a nivel nacional	Coordinador de carrera de Terapia Fisica	Plan de comunicación de la carrera de terapia fisica	Un plan de comunicación	Un plan de comunicación	Un plan de comunicación	Analisis FODA de la carrera	0		Gasto corriente	Coordinación de carrera	Plan de comunicación
									Elaboración del plan	0				Infome de evaluación del plan de comunicación
									Aprobación del Plan	0				
									Ejecución del plan	0				
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1										**0**				
			Titularización de 2 docentes de la carrera de Terapia Fisica	Talento humano	Titulación Docentes de la carrra de Terapia Fisica	Titulación de 2 docentes por carrera y campo de especifico del conocmiento.	Numero de docentes vinculados	Numero de docentes vinculados / Nro de docentes Requeridos	Presentación Requerimiento	0		Gasto Corriente	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Plan de necesidades de la carrera de Terapia Física
									Seguimiento al proceso	0				Informe
									Nombrar miembros de la comisión	0				
									Informe del proceso	0				
	Ampliar el acervo bibliográfico fisico y digital		Adquirir acerbo bibliografico para la carrera de terapia fisica	Vicerrectorado/Biblioteca	Acerbo bibliografico	Adquisicion de acerbo bibliografico	Acerbo bibliografico	Acerbo bibliografico	Diagnóstico de necesidades de la carrera de terapia fisica	0		Gasto Corriente	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	
									Adquisición de libros	0				
									Mobiliario	0				
									Honorarios por contratos civiles por servicios	0				

| | | |

| | | |

				Servicios institucionales/Bienes	insumos de laboratorio	Adquisicion de insumos para laboratorio	Insumos de oficina	total de insumos de oficina	gel conductor	200						Gasto corriente		
									gasas	150								
									jabon liquido	200								
									toallas	200								
									alcohol	200								
									informe de resultados	0								
OBJETIVO ESTRATEGICO 6										**33150**								

TOTAL GASTOS GENERALES	**73150,00**

Datos	Elaborado por:	Revisado por:
Firma		
Nombre y	Lic. Cynthia Pilco	Lic. Silvana Lopez
Cargo	Coordinadora de la carrea de Terapia Física	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO